

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO TÉCNICO EMAMI

FECHA INFORME: Día: 05 Mes 11 Año 2019.

CONTRATO N° 108-00-J-EMAVI-GRUTE-2019

CONTRATISTA: OXIGENO Y GASES DE INDUSTRIALES OXIGAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$21.357.287

FORMA DE PAGO: PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2019. PAGADERAS EN LA VIGENCIA 2020.

FECHA FIRMA: Día 12 Mes 04 Año 2019.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL SOPORTE LOGISTICO DE LAS AERONAVES Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda): ACTA DE INICIO

Día 07 Mes 05 Año 2019

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual desde el 12-04-2019 hasta el 20-10-2019

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 52,9 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 47,1 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A		

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí Com
09/15/19

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ X Si ☐
 Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ X Si ☐
 (En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Si ☒ X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

(Listar actividades específicas realizadas)
 EL DIA 04-10-2019 EL PROVEEDOR (OXIGAS) DE OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES, RECOJE DEL DEPOSITO DE LA EMAMI-GRUTE-ZONA OPRATIVA 05 CILINDROS DE 8 M3 VACIOS DE NITROGENO SIN 497026, 858859, 75942, 1161007, EMAMI-GRUTE-ZONA OPRATIVA 05 CILINDROS DE 8 M3 VACIOS DE NITROGENO SIN 497026, 858859, 75942, 1161007, 9280808 Y 04 CILINDRO DE 8 M3 VACIOS DE OXIGENO SIN 249437, 1028561, 14202, 1224999 DE OXIGAS SEGUN LA REMISION No.1219.

EL DIA 04-10-2019 EL PROVEEDOR (OXIGAS) DE OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES HACE ENTREGA EN EL DEPOSITO DE LA EMAMI-GRUTE-ZONA OPERATIVA 05 CILINDROS DE 8 M3 (40M3) LLENOS DE NITROGENO SIN 497026, 858859, 75942, 1161007, 9280808, Y 04 CILINDROS DE 8 M3 (32M3) LLENOS DE OXIGENO SIN 249437, 1028561, 14202, 1224999 SEGUN LA REMISION No.1220.

SE PASO LA DOCUMENTACION PARA PAGO TOTAL DEL 100% DEL CONTRATO, PENDIENTE DICHO PAGO AL PROVEEDOR.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION),

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
SE PASO LA DOCUMENTACION PARA PAGO TOTAL DEL 100% DEL CONTRATO, PENDIENTE DICHO PAGO AL PROVEEDOR.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

El contrato en mención asignado a la Escuela Militar de Aviación "Marco F. Suárez" se constituyó por valor de \$21.387.287.00, descrito detalladamente en la plataforma SIIF II y se encuentra amparado por una póliza de cumplimiento, constituida por el 20%, cuyo valor asegurado es: Valor Asegurado: \$4.271.457.40, información que se puede ver en el contrato electrónico.

A la fecha se ha recibido el 52,9 % del contrato recibido del proveedor (OXI GAS) de oxígeno y gases industriales, con cargo al contrato asignado al GRUPE, por un valor de 11.307.475

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR TS. FRANKY ORTEGA CUCHUMBE
SUPLENTE:

FIRMA:



C.C. No.

76321814

DEPENDENCIA:

GRUPO TECNICO EMAMI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, especifica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contactar a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
8. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
9. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución de designación de supervisores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.
10. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
11. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
12. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
13. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
14. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.